

SESION ORDINARIA 8 DE AGOSTO DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H, DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO MARÍA LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCÍA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SANCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA.

CONCEJALES AUSENTES:

TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. y Sras. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas 15 minutos. Con la presencia de 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria vamos a leer al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4208

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 8 de agosto a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Está a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente al día 25 de julio de 2024. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Asunto 542/2020. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18538

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a prorrogar por el plazo de DOS (2) años, la habilitación provisoria otorgado en la Ordenanza N° 17.064 y sus modificatorias, al Club Deportivo y Biblioteca Rivadavia.

ARTÍCULO 2º: La autorización otorgada en el Artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, a través del Decreto correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 451/2023 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto de archivo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4212

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes Asuntos: 451/23 - 676/23 - 810/23 - 836/23 - 837/23 - 70/24 - 96/24 - 110/24 - 169/24 - 179/24 - 291/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 812/2023. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18541

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Gran Siena Fiat, Modelo 2012, Patente LHG 639, propiedad del señor Marcelo Alonso, DNI 23.773.375.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 44/2024. Es la autorización para un uso de espacio público. Acordamos ayer en la reunión de labor parlamentaria tratarlo en conjunto con los demás asuntos similares que son el 295/2024, 344/2024, 347/2024 y 389/2024. Obviamos la lectura y pasamos a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18544

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Carlos Lucero** -DNI N° 13.952.304-, a ocupar el espacio público en **Saavedra Lamas y Suecia**, para la instalación de un carro para la venta de pasteles y alfajores.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Deróguese la Ordenanza N° 17.794.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18543

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Pedro Daniel Olivera**- DNI N° 14.122.805-, a utilizar el **espacio público del Paseo Parque La Movediza**, junto a la feria artesanal, los días sábados, domingos y feriados en el horario de 14:00 a 18:00 para la realización de su espectáculo musical familiar.

ARTÍCULO 2º: La autorización establecida en el artículo 1º estará supeditada a que el permisionario confeccione un cronograma mensual de realización de su espectáculo, el cual deberá presentar en la Subsecretaria de Cultura y Educación, debiendo acordar día, hora y tiempo de actuación de esta última.

ARTÍCULO 3º: En caso que el Municipio prevea espectáculos o eventos en el lugar mencionado en el artículo 1º, o si existiese un espectáculo programado por entidades u organizaciones, el permisionario deberá abstenerse de efectuar su presentación.

ARTÍCULO 4º: El permisionario deberá cumplimentar las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 13.633/13 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública) que le sean aplicables.

ARTÍCULO 5º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año.

ARTÍCULO 6º: Deróguense las Ordenanzas N° 11.152, 14.670, 15.542, 16.835, 17.567 y 18.083.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18542

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. José María Aranda -DNI N° 16.464.164-, a ocupar el espacio público ubicado en el "Playón del Dique", sobre el vértice más cercano a la parte angosta del mismo, para la instalación de un puesto de venta de plantas.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el puesto fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18546

ARTÍCULO 1º: Autorícese la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en la calle Maipú N° 258, sede de los consultorios médicos de la CLINICA DE LA COMUNIDAD DE TANDIL.

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA".

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al solicitante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 3 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente de acuerdo a lo normado en el Artículo 63ª, inciso c1) Uso de espacio público en calzadas, fuera o dentro del área estacionamiento medido según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18545

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en la calle Gral. Paz N° 1096 sede de la Clínica Veterinaria "Las Heras".

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 10 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA" de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza será imputados al solicitante de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso b punto 3 de la Ordenanza N° 17409.

ARTÍCULO 5º: La presente reserva se encuentra alcanzada por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente de acuerdo a lo normado en el Artículo 63ª, inciso c1) Uso de espacio público en calzadas, fuera o dentro del área estacionamiento medido según corresponda.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 147/2024. Es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4210

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 147/24 - IGLESIA ROCA DE SALVACION/GABRIEL CHRISTIAN FONSECA - USO DE ESPACIO PUBLICO DE LA PLAZA TERMINAL PARA ACTIVIDADES EVANGELISTAS.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 147/24 - IGLESIA ROCA DE SALVACION/GABRIEL CHRISTIAN FONSECA - USO DE ESPACIO PUBLICO DE LA PLAZA TERMINAL PARA ACTIVIDADES EVANGELISTAS.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 281/2024. Es una declaración de interés y también acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todas las declaraciones de interés, que son los asuntos 413/2024, 417/2024 y 428/2024. Están a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4092

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés cultural y turístico al evento "**Tandil celebra Italia 2024**", organizado por la Asociación Civil Italianos en Tandil, que tendrá lugar los días 11, 12 y 13 de octubre en la Av. Arturo Illía de la ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4094

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural la muestra "Casa Tomada"- Ensayo fotográfico basado en un cuento del libro "Bestiario" de Julio Cortázar, de la artista Mercedes Pérez, a realizarse desde el viernes 16 de agosto hasta el jueves 05 de septiembre en la Biblioteca Rivadavia de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Declárese de Interés Cultural la muestra "Rev(b)elados" de las artistas Virginia Irusta y Pablo Speroni, a realizarse en el Teatro Bajosuelo de Tandil durante un mes desde el sábado 17 de agosto.

ARTÍCULO 3º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4095

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural y Educativo la presentación del libro "Cuando me enamoré de Mr. Big" escrito por Nicolás Juan Papalía a

realizarse el día sábado 17 de agosto a las 14.30hs en la Sala II, del primer piso de la Cámara Empresaria en la Feria del Libro.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4096

ARTÍCULO 1º: Declárese de **Interés Legislativo** la Tercera edición de los **Premios Lía Encalada 2024**.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 317/2024. Es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar. APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3362

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe:

a) La Ordenanza N°18.199, sancionada el 14 de septiembre del 2023, establece el plan de obras del "fondo de obras sanitarias" para el año 2022 y 2023. Siendo que el contrato de obra se firmó el 4 de junio del 2024, ¿por qué se produjo una demora de 266 días en llevar adelante el proceso de licitación y adjudicación de la obra?

b) Teniendo en cuenta que en el año 2022 se percibieron \$19.502.824,62 y en el año 2023 se percibieron \$33.557.779,63, la suma total es de \$53.060.604,25

de pesos acumulados. ¿Por qué se licitó y adjudicó la obra de extensión de redes de agua y cloaca "FOS 2022- 2023" por \$44.000.000 de pesos?

c) El saldo no ejecutado de \$9.060.604,25 correspondiente al fondo de obras sanitarias, ¿Será utilizado este año para la ejecución de las obras correspondientes al 2024?

d) En la rendición de cuentas del ejercicio 2023 de la Administración Central figura un devengado y pagado de \$11.819.921,93 de pesos. ¿Qué destino tuvieron esos fondos?

e) En virtud de la coyuntura económica de los años 2022 y 2023 respecto de la inflación y otras variables que licuan los ingresos, ¿Cuántas cuabras se podrían haber hecho si el mecanismo de licitación y adjudicación de la obra hubiera demorado menos tiempo?

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 407/2024. Es un proyecto de resolución que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Guillermina Cadona.

CONCEJAL CADONA: Gracias Sr. Presidente. Como dice la resolución que presentamos, lo que estamos pidiendo es la restitución o la continuidad el Plan Hogar. El Plan Hogar era una política focalizada en quienes más lo necesitaban, no es una política universal. Para recibir el Plan Hogar las familias debían contar con determinados requisitos, como no superar un ingreso familiar de dos salarios mínimo, vital y móvil. El Plan Hogar es una ayuda para la compra de garrafas. En agosto, para poder ser parte del Plan Hogar, si tomamos en cuenta el salario mínimo, vital y móvil, las familias no tenían que superar los \$525.000 al día de hoy. Hoy en Tandil una garrafa, estuve averiguando, está alrededor de \$10.000 si la persona la va a comprar

al lugar donde la venden; si te la llevan a tu casa obviamente tiene otro precio. Consultando también sobre lo que dura una garrafa, el núcleo familiar, una pareja, dos personas, que utilizan una garrafa solamente para cocinar o para usar el termo, para el agua caliente, consume una garrafa semanal, sin contar la leña para calefaccionarse. El Plan Hogar contemplaba un subsidio del 80% del valor de la garrafa, hoy sería aproximadamente \$8.000. Y en el caso de Tandil con el tema de la zona fría, dos garrafas para las familias que estaban incluidas en el programa, que tenían que contar con esos requisitos, no tener gas y no superar los 2 salarios mínimo, vital y móvil, como decíamos, que hoy son \$525.000, del 80% que sería hoy un subsidio de alrededor de \$8.000. EL Programa servía, era una política que servía y que acompañaba a las familias que más lo necesitaban. Desde Desarrollo Social del Municipio obviamente que tuvieron un gran incremento en la demanda porque el Plan Hogar dejó de funcionar desde el mes de noviembre del año pasado. Tuvieron un gran incremento en la demanda, más de un 300% de aumento. Como dice a veces Rosana, la frazada es corta, entonces a algunas familias se las acompaña con garrafas, a otras se las acompaña con subsidios para leña, pero por ahí lo que más molesta es que no hay una definición del gobierno nacional con respecto a esto, no hay un decreto de baja del programa, no está dado de baja el programa. La gente puede inscribirse en los links, puede ir a la oficina de ANSES y los inscriben, los links siguen funcionando, pero la gente no cobra el dinero del subsidio en ninguna de sus tarjetas para poder comprar las garrafas. La Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat antes que nosotros presentemos esta resolución, tuvo una reunión con el Jefe de la Regional de ANSES local, quien le informó que el programa estaba vigente, que el dinero no estaba llegando, pero que el programa seguía existiendo. Nosotros pedimos esta resolución porque creemos que es un programa importante que tiene que restituirse. Desde el bloque estamos convencidos que las políticas de asistencia para los que más lo necesitan no deben ni tienen que desaparecer, y que el Estado debe ser un Estado eficiente, un Estado transparente como todos queremos, pero que eso no significa vaciar de contenido las políticas públicas que están y que existen para ayudar a los que más lo necesitan. Por eso es que presentamos esta resolución pidiendo la restitución del programa y que sea de manera inmediata en lo posible. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Gracias Sr. Presidente. Buen día. Nuestro bloque va a acompañar. Por ahí no sé si una reflexión o por lo menos comentar algunas cuestiones en particular de lo que es el Programa Hogar y lo que representa el Programa Hogar, que mucho estuvo comentando recién la concejal Cadona. El Programa Hogar hace un tiempo que está en la Argentina, creo que es un buen programa, es muy fácil de acceder en su momento. Es el 80% que se paga de las garrafas para que aquellas familias que tienen ingresos bajos y también para aquellos grupos y otros sectores vulnerables que son los jubilados. En Tandil yo tuve la suerte de poder estar en ANSES y veíamos el momento en que iban a anotarse, inscribirse, en un paso previo por Camuzzi en donde tenían que generar un certificado que validaba que esa persona, que esa familia, no tenía conexión a la red de gas. Cuando vi la presentación, obviamente completamente de acuerdo en hacerla y acompañarla, pensaba en los jubilados que a partir de diciembre... si bien los jubilados ya hace un tiempo que vienen luchándola y con esfuerzo tratando de generar un mejor haber, pero que han perdido un poder adquisitivo impresionante en el último tiempo. Esto es coyuntural. Podemos hablar de tiempo atrás también y podemos armar un debate muy grande, pero digo, pero hablando de la coyuntura, de diciembre a la fecha perdieron el 30% del poder adquisitivo. Si a esto le sumamos el aumento de las tarifas, si a esto le sumamos el aumento del alimento, de los medicamentos y demás, tal vez sea más. Y si encima ahora le sacamos esa garrafa que utilizaban, como recién contaba la concejal, realmente es una situación muy angustiante, que me permite pensar que el Gobierno Nacional no tiene absolutamente un grado de sensibilidad social ni humana. Hoy los jubilados, y no me quiero imaginar una familia tampoco, están eligiendo casi entre tener frío, morirse de frío en una ciudad que en este invierno pasamos por los 9° bajo cero en algunos días y semanas de promedio de grados bajo cero o comprar alimentos y demás. La situación es alarmante, no encuentran respuestas, no solamente a nivel nacional, sino tampoco en las oficinas locales, porque en las oficinas locales lo que le dicen es que esto está funcionando, que en algún momento lo van a cobrar. La realidad que me gustaría saber ¿cuándo lo van a cobrar? si es que

sucede, no? Yo creo que esto no tiene vuelta atrás, hay una decisión política de no pagarlo y si lo van a pagar, lo pagarán en verano, no sé, me imagino. Porque ya estamos terminando parte del invierno. Así que aquellos que representan al Gobierno Nacional en la ciudad de Tandil, en el caso de las oficinas de ANSES y en el caso de los concejales también, estaría bueno que puedan acompañar este pedido, que puedan hacerlo de manera rápida si es que tienen algún contacto, para saber qué es lo que va a pasar con este programa que está muy bien recibido y es realmente necesario para esta situación. Pero también me gustaría comentar o transmitir de alguna manera que nosotros, los aumentos de tarifas y demás que hemos tenido, que están azotando a toda nuestra población, a aquellos de sectores medios, bajos, pero claramente a estas personas que no tienen conexión a la red de gas aún más. Y nosotros tenemos una Usina acá en Tandil, y viendo que el Gobierno Nacional verdaderamente no tiene ningún tipo de compromiso y ya lo estamos sabiendo, y estamos buscando en diferentes ámbitos, ya sea el transporte o demás, respuestas locales a eso. Me llama la atención que, ante el aumento de estas tarifas, las eléctricas... me mandaban varios amigos, vecinos y demás porque estuvieron llegando las tarifas... tarifas de \$50.000, \$60.000, para personas que están ganando \$700.000. El 10% lo tienen que destinar a una tarifa de luz. Y me llama la atención y lo pediría, lo pido por acá, que de alguna manera, si bien nosotros hemos hecho una presentación, técnicamente no sea aplicable, pero por lo menos es una intención, una vocación de decir cómo vamos a ayudar a las familias de Tandil a partir de estos aumentos y del poder adquisitivo, y que las personas tengan que elegir si se van a morir de frío o no, o van a comprar comida, o van a pagar el alquiler o demás, ninguna manifestación de la Usina de Tandil, de los directivos que nosotros mismos los ponemos. O sea, hasta ahora, de diciembre a la fecha, con todos los aumentos, con toda la quita de subsidios, que entiendo que no participan de eso, obviamente, es una distribuidora, lo entendemos. Pero ninguna manifestación, ninguna en contra de todos estos aumentos desmedidos, y que van a seguir aparte. Tenemos un presidente que lo ponemos nosotros, obviamente lo pone el Ejecutivo como corresponde y como dice la normativa. También hay un directorio. No he visto una sola manifestación con respecto a los aumentos desmedidos de las tarifas eléctricas. No es nada más que eso, porque tal vez las herramientas no las tienen, pero por lo menos acompañar a los vecinos

solidarizándose y haciendo algún tipo de reclamo a quien corresponda. No lo he visto. No espero que la parte privada, que el 49% lo haga obviamente, pero si a quienes nos representan ahí, en ese directorio por lo menos. Así que vamos a acompañar este pedido y esperemos que los que les corresponde hacer que esto tenga una respuesta, también lo puedan hacer rápidamente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tienen la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Brevemente para agregar. En Tandil este programa casi 2000 hogares hasta el año pasado, para que tengamos una dimensión de lo que el impacto de esta política significaba. Como bien se ha dicho es para hogares que están por debajo de la línea de pobreza y a su vez que no tienen conexión a la red de gas. Como bien decía el concejal preopinante, si a eso se le suma el aumento sideral que ha tenido la energía eléctrica, se complica y mucho. Un detalle que no es menor, nosotros tenemos en Tandil un régimen de zona fría para el gas, lo cual implica que todos los ciudadanos y ciudadanas conectados a la red de gas tienen un descuento por la situación particular geográfica del clima de Tandil. La parte de garrafa, de gas embazado no ha sido reglamentada, no ha sido implementado y nosotros entendíamos que en alguna manera el programa Hogar venía a suplir o a ayudar por la falta de reglamentación la ley de Zona fría para el gas embazado y que de esa forma el Estado hacía extensiva la ayuda a los sectores más vulnerables. También hay que decirlo, en los hogares con personas con discapacidad había más unidades de garrafas para poder adquirir lo cual esa conjunción de discapacidad y pobreza muchas veces tiene ciertos problemas aparejados entonces entiendo yo que la preocupación que deben tener hoy en día la Secretaría de Desarrollo Social porque si toda esa demanda es trasladada hoy en día al Municipio la verdad que debe de estar complicado en términos económicos para poder afrontar esto entonces me parece que es necesario que el gobierno Nacional asuma la responsabilidades que tiene y que no suceda como sucede también con otros fondos como son el fondo compensador de combustible que he visto alguna declaración hoy en día en los medios de comunicación de algunos sectores empresariales de Tandil que parece

que los responsables de la crisis de transporte seamos los concejales y todos sabemos y tenemos bien en claro que la crisis de transporte en la Argentina la ha desatado el gobierno Nacional al incumplir la ley Nacional vigente como la es el Fondo Compensador. En éste caso es la misma situación, el programa sigue vigente, el programa creado en el gobierno de la señora Cristina Fernández de Kirchner con una vigencia de más de 10 años que ha sido sostenida por los gobiernos de distinto color político más allá del financiamiento mayor o menor que ha tenido, pero entendemos que al estar vigente debemos toda las fuerzas políticas tratar de aunar esfuerzos y acompañar éste proyecto para que pueda ser restablecido en Tandil como en el resto de la argentina. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL CIVALLERI señor presidente, buen día a quien no he saludado. Obviamente que desde nuestro bloque vamos a estar acompañando, es un tema que por demás nos ocupa y nos preocupa como así también se han reunido con el regional de ANSES y así lo han nombrado. Se han elevado las demandas necesarias y suficientes, no hemos tenido respuesta y obviamente que desde el Concejo es una fuerza más, una voz más que tenemos que hacer desde Tandil para decir que por favor que éste programa no es que está discontinuado pero que realicen los pagos suficientes. Asíque para que sepan que nuestro bloque va a estar acompañando. Gracias señor presidente.

CONCEJAL CIVALLERI gracias. Muy breve porque la concejal Cadona expuso con mucha rigurosidad los alcances del programa. Resaltar una vez más que éstas economías que a veces produce el gobierno Nacional en busca del obviamente ansiado déficit cero por el momento no hace más que recaer que en el bolsillo de otras áreas y otras esferas del Estado y en definitiva sobre el bolsillo de los ciudadanos y de los contribuyentes. Ésta recarga en la demanda que tiene las áreas de Desarrollo Social de nuestro Municipio y de tantos otros tiene que ver con que al retirarse cuestiones que estaban estructuradas de una determinada manera terminan recayendo sobre los gobiernos locales y por ende sobre el bolsillo de los contribuyentes locales. Digo esto con claridad porque como recién dijo Darío Méndez ocurre lo mismo con el transporte, ocurre con muchos rubros donde el quiebre de las reglas de juego que estaban establecidas y que inclusive están incluidas en



Concejo Deliberante

Tandil

el presupuesto con las leyes que lo respaldan no están siendo respetados. Y no quiero terminar mi intervención que es breve para referirme a un comentario de Federico Martínez respecto al tema de un proyecto que fue incluido y que no ha por el momento prosperado, recordar también que los distribuidores locales vienen de un proceso muy largo donde hubo un congelamiento extremos de tarifas, eso ha hecho que las distribuidoras adquieran niveles de deuda crecientes con los generadores con CAMESA fundamentalmente y que en definitiva los distribuidores locales participan en un valor de distribución de la energía y no en el costo puro. Yo estaría de acuerdo en algunas pautas del proyecto de Federico Martínez si estuviera referido no a una economía que debe producir el distribuidor sino a una economía que debe venir así como en el caso del gas, desde lo que es la generación. Hay habría que hablar con el ministerio de energía de la provincia, habría que hablar con los que realmente son los que fijan el valor de la tarifa y no la Usina de Tandil o cualquier cooperativa del interior Bonaerense que en definitiva paga la tarifa a quien la distribuye y simplemente genera un coste de distribución. Así que más allá de que la intención es buena creo que no está en manos de la distribuidora local generar economías de ese tipo mucho más aún cuando la Usina como tantas otras cooperativas, como recién decía, todavía conservan niveles de endeudamiento que son importantes con CAMMESA que es la distribuidora. Así que se seguirá tratando y se le buscara la vuelta y ver realmente quien es el responsable, o aquel que genera la energía como para ver si está en condiciones de producir realmente este tipo de economías. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO gracias presidente. Buen día. A principios de año o a fines de año pasado habíamos dicho que sobre todo cuando se presentó el DNU, que éstas políticas económicas nos iban a llevar a una situación social muy grave y lamentablemente lo estamos viviendo. Hace unos días salió el informe del INDEC, creo que todos lo hemos visto, que ya lo había adelantado la UCA y la pobreza en solo 90 días hasta el mes marzo aumento un 10 por ciento del 45 al 55 %. Esto no es más ni menos que 5 millones de personas, lamentablemente de una situación

que ya era muy mala que se agrava, y lo mismo con la indigencia que es la pobreza de toda pobreza que aumentó del 12 al 20 %. Obviamente no tenemos los datos de Tandil porque el INDEC estudia las ciudades mayores a 200 mil personas, pero podemos ver la de Mar del Plata y la de Bahía Blanca que tiene indicadores parecidos a los de nuestra ciudad y podemos comprobar lo grave de ésta crisis. Paradojamente se da en un momento donde estacionalmente generalmente no crece la pobreza con una curva tan acelerada siempre en el primer trimestre por la irradiación de los aguinaldos se aplanan la curva, pero ésta vez con los aguinaldos y todo creció y mucho. Creció un 10 % en 90 días que es un indicador casi histórico, por lo lamentable. Ayer tuvimos una jornada de San Cayetano y quería hacer referencia a esto por lo siguiente, nosotros habíamos dicho en diciembre que era necesario que en Argentina haya un plan de estabilidad porque la inflación no es buena para nadie, ni para la actividad económica, ni para los pobres ni para los asalariados ni para el país en su conjunto pero que tenía que haber políticas compensatorias para los últimos de la fila, para los que vienen atrás, para los que venían con dificultades y lamentablemente no solo no hay políticas compensatorias para los de abajo como lo hubo en el 2002 con Lavagna por ejemplo sino que además los pocos que había se fueron eliminando. Lo de los alimentos, una situación de crueldad extrema quitarle los alimentos a la gente que no lo tiene, las obras de integración socio urbana, las experiencias que muchos sectores de la política miran son las experiencias de cómo ciudades de Colombia que eran lamentablemente condicionadas por el narcotráfico salieron para adelante con obras de integración socio urbana, con plazas, con clubes, con espacios deportivos en barrios populares. Eso fue eliminado, aunque el impuesto se sigue cobrando, el impuesto al dólar. Habían dicho que se cortaban un brazo antes de aumentar los impuestos y volvieron a cobrarle el Iva a los alimentos, a los más pobres. ¿También lo del impuesto a las ganancias que no afecta a la población más humilde pero indirectamente es menos consumo en nuestra ciudad no? En Tandil miles de personas van a pagar impuesto a las ganancias que es menos plata para el comercio y para la actividad económica. Y esto de las garrafas no es menor y no es menor el número que da Darío de 2000 familias porque mayormente hay una intersección ahí de hogares servicios, por eso tienen garrafa, y lamentablemente y paradójicamente pagan más que los que tenemos gas de red y que mayormente son viviendas precarias, viviendas de planchones,

viviendas de mucho frío donde también se conjugan con enfermedades respiratorias de los niños que también terminan en el sistema público de salud donde terminan con enfermedades crónicas respiratorias. Me parece que es algo que nos tiene que llamar la atención porque también de alguna manera mayormente, estuve recorriendo bastantes comedores de nuestra ciudad la semana pasada y no solo trabajadores informales asisten a recibir la vianda porque el ahorro de una comida, una cena o un almuerzo es 15 mil o 20 mil pesos en una familia de 5 o 6 personas sino también asalariados. Y esto también incrementa que haya más demanda en los comedores porque el ahorro ya no es solo alimento sino también el costo de encender la garrafa, de tener que cambiarla y demás al eliminar ésta política. Asíque como manifestó mi bloque acompaño ésta ordenanza. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT gracias señor presidente. Nosotros vamos a acompañar el pedido de resolución del Plan Hogar que era lo que nos convocaba y nos empezamos a ir de tema asíque nuestro bloque acompaña el pedido concreto del plan hogar porque como dijo la concejal y siempre digo, la frazada siempre es corta y el frío atraviesa el cuerpo. Asíque ésta es nuestra posición. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4093

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Dr. Eduardo Rodríguez Chirillo, Secretario de Energía de la Nación Argentina, solicitando la reactivación del Programa Hogar.

ARTÍCULO 2º: Envíese una copia de la presente resolución al Sr Presidente de la Nación Javier Milei.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 418/24 es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales, tiene la palabra la concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN gracias señor presidente. Como bien decía el secretario éste es un pedido de informe que elevamos al ejecutivo, que elevo al ejecutivo solicitando explicación, solicitando se ponga en conocimiento a éste cuerpo la situación en que se encuentra el mencionado funcionario. Estoy dentro de todos mis derechos a hacer este pedido de informe por la forma que corresponde, legalmente. Dadas los interrogantes y por ahí algunas cuestiones que llevan a considerar a la persona fuera de lugar para el cargo que se lo está asignando. Ver si en realidad hay incompatibilidad o hubo incompatibilidad y estaría fuera de lo que es la ley. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO gracias señor presidente. Para informar que nuestro bloque ha firmado éste dictamen para éste pedido de informe. La razón por la cual lo hemos hecho es porque creemos, estamos seguros que el Departamento Ejecutivo va a contestar inmediatamente ésta información y además nos consta que no existe incompatibilidad alguna. Esto lo dijimos en el tratamiento que tuvimos en la comisión de turismo la semana pasada, el día jueves, haciendo un repaso respecto de cuáles son las leyes que atienden a las incompatibilidades rápidamente porque además la Secretaría de Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo será quien responda esto más allá de que pertenezca a la secretaría de Producción. Creo que debería ser Legal y Técnica quien responda. En el pedido de informe se hace referencia a dos leyes, una es la Ley Orgánica de las Municipalidades en dos artículos. El artículo 6 es donde dice que no deberá un empleado municipal ser proveedor del municipio. Nosotros agregamos al expediente 3 fojas más donde constan las bajas como proveedores del Municipio tanto de quien fue designado como de su familiar más cercano. Razón por la cual al 1º de agosto el Sr Diego Martín no es proveedor del Municipio. Además hay otro artículo que atiende esto dentro de la Ley Orgánica de las Municipalidades que es el artículo 179 que dice que en el caso de haber una incompatibilidad y también buscando jurisprudencia al



Concejo Deliberante

Tandil

respecto en algún pedido de informe que se ha hecho desde otros Municipios al Tribunal de Cuentas se atendió cuando había profesionales, técnicos, gestores, abogados, arquitectos que pudieran ser empleados municipales y al mismo tiempo proveedores del municipio. Tampoco es el caso por tanto entendemos que tanto el artículo número 6 como el artículo 157 de la L.O.M no atiende sobre todo porque a la fecha de asunción ésta personas ya no pertenecía al listado de proveedores. Y también se menciona en el pedido de informe de la Ley de Ética, entiendo que estamos hablando de ejercicio de la función pública, la 25.188 haciendo un estudio de ésta ley el artículo 15 explica que también en el intercambio que tuvimos se menciona los 3 años. Lo que dice el artículo 15 es, y además tenemos ejemplos, “en el caso en el que al momento de su designación el funcionario se encuentre alcanzado por alguna de las incompatibilidades previstas el funcionario deberá renunciar a tales actividades como condición previa a asumir un cargo o abstenerse, de excusarse de tomar intervención durante su gestión en cuestiones particularmente relacionadas con las personas o asuntos a los cuales estuvo vinculados en los últimos 3 años, o tenga participación societaria”. El ejemplo más claro para hablar de esto es el caso, por ejemplo, lo digo redundante, Juan José Aranguren. No sé si ustedes se acuerdan cuando Aranguren asume en el gobierno Nacional que el señor había formado parte de Shell. Él renuncia a su cargo, pero se abstiene de participar y de tomar decisiones respecto de cualquier licitación en la cual la empresa esté involucrada. En éste caso por la ley de ética entendemos que existe ningún tipo de incompatibilidad. Ley de ética provincial no existe asique atendiendo las dos cuestiones la ley provincial y la ley nacional además de haberlo charlado en la comisión igualmente nuestro bloque va a acompañar más allá de que no tenemos nada que ocultar además sabemos que estamos en perfectas condiciones porque nunca además desde el Departamento Ejecutivo en éste gobierno se ha asumido con incompatibilidades. Y en el caso de que las hubiera o las hubiese el Departamento Ejecutivo y el Intendente revisa la situación, toma la decisión previamente. En éste caso previo a la asunción, previo al momento de la firma del decreto todas las cuestiones que tenían que ver con lo legal se resuelven y en el momento de su asunción lo hace en perfectas condiciones. Por eso, lo digo una vez más, lo he firmado

y lo vamos a acompañar.

PRESIDENTE FROLIK concejal Chacón.

CONCEJAL CHACÓN gracias señor presidente. El pedido es al ejecutivo puntualmente. Quiero remarcar eso, que tiene que dar las respuestas el Ejecutivo sino lo hubiésemos tratado en la reunión y lo hubiésemos bajado como se pretendía de forma directa y no tener nunca la respuesta del Ejecutivo como es costumbre, todavía estoy esperando otros pedidos de informe los cuales no me ha llegado la respuesta a los pedidos de informes que he hecho, así que por eso la decisión de llegar a este recinto con este pedido puntual que es grave, es muy grave de ser convalidado la cuestión del funcionario que esté fuera de las leyes. La pronta respuesta del ejecutivo será agradecida por todos los concejales que estamos de acuerdo para hacer esta presentación y acotarnos a la ley que para eso estamos y para defender los intereses de todos los tandilenses que para eso estamos y para ser lo que somos un concejo, un concejo par el ejecutivo también, si es que toman alguna mala decisión, nosotros estamos para marcar el camino correcto. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Sr. Presidente. Para adelantar mi acompañamiento con el voto al pedido de informes que presentó la concejal Chacón y que me parece por demás justo. Porque esto no arranca el 1º de agosto ni cuando tampoco se anuncia días antes durante el mes de julio que el funcionario que ha asumido iba a ser director de turismo. Esto arranca mucho antes, están los concejales de Alternativa Tandil que el 5 de abril visitaron la secretaria de protección ciudadana, lo pueden contar ellos, donde la entonces secretaria de protección ciudadana la Dra. Vanesa Frías los recibió para conversar respecto del todavía aun no implementado, pero próximamente implementado observatorio vial y participó el Sr. Diego Martín en calidad cuando se presentó en esa oportunidad, así me lo han relatado los concejales como colaborador inter secretaria, hablando de cuestiones de tránsito, de cuestiones viales, de cuestiones de obras públicas en una reunión de funcionarios con concejales un proveedor del estado en ese momento era proveedor del estado municipal. En una nota en el diario la voz de Tandil que tienen base en una gacetilla y



Concejo Deliberante

Tandil

en una foto que fue enviada desde el área de comunicación del DE, se tituló Lunghi encabezó gestiones ante nación para mejorar la seguridad de la traza urbana de la ruta 226. La gacetilla dice el jefe comunal estuvo acompañado por el secretario de planeamiento y OP Luciano Laffose y Diego Martín integrante de la Unidad de Intendente. Hace unos días, porque hay que estar presentes sobre las cuestiones de la prensa, la concejal preopinante o la presidenta de la comisión de presupuesto y economía decía no hubo decreto, no hay decreto es asesor de la unidad de intendente pero no había decreto, entonces yo me pregunto cómo puede ser que alguien siendo proveedor del estado en los papeles y de manera legal sea también funcionario ad honorem sin decreto comprometiendo la figura respetable del intendente Lunghi o de cualquier otro intendente. Yo me pregunto el día que sea intendente Rogelio Iparraguirre o el día que sea intendente Marcos Nicolini como van a actuar, los que se ofendieron porque la concejal Chacón hizo esta consulta. El 10 de julio hubo otra reunión en la secretaria de protección ciudadana con la nueva sec. De PC la prof. Alejandra Marcieri donde ya el sr. Diego Martín se presentó como asesor ad honorem de la unidad de Intendente, el mismo día 10 de julio hizo una nota en el programa de Andiarena que es desayuno del eco y ahora es la mañana del eco donde habló sobre las fotos multas, habló sobre la cuestión que está en tratamiento y que será puesta en tratamiento. Lo mismo, en ese momento era un proveedor del estado, pero se presentaba como funcionario ad honorem, pero no tenía decreto. Quiero decir una cosa el art. 6 inc 2 de la LOM es bien claro y dice así, no se admitirán como miembros de la municipalidad, inc. 1 los que no tengan capacidad para ser electores, los que directa o indirectamente estén interesados en algún contrato en que la municipalidad se aparte quedando comprendidos los miembros de sociedades civiles y comerciales, directores, administradores, gerentes, factores o habilitados. Hubo otra nota también que levantó el diario de papel y el diario on line del eco, nota del programa de Andiarena donde el funcionario ad honorem en ese momento sin decreto decía como funcionaba la unidad de intendente y donde dijo Miguel convocó a varios. Bueno, queremos saber quiénes son esos varios, como en la Argentina todavía no hay ficha limpia, por ahí hay alguien que está inhabilitado para ser nombrado por decreto y está funcionando como

funcionario ad honorem de onda. El 10 de diciembre del año 2023 el día que el Dr. Miguel Ángel Lunghi, digo porque estas cosas comprometen la figura del intendente porque la confianza de un intendente no valida lo que la ley invalida o lo que la ley prohíbe y esto es necesario decirlo, ¿Qué va a pasar cuando tengamos otro intendente? Como decía recién, uno u otro. El 10 de diciembre de 2023 el diario el eco publicó el mano a mano esa serie de 50 preguntas de la vida cotidiana y de los proyectos de vida al Sr. Diego Martín donde se presenta como geo de las empresas DGM y Diagonal PC que eran empresas proveedoras del estado, o sea más pruebas no puede haber. Se presentó ante los medios de comunicación, enviado por la propia gestión, lo llevó al intendente a una repartición que tienen registro de visitas como es vialidad nacional. Entonces estas cosas no pueden pasar. En el año 1951 se creó la escuela superior peronista que, para su inauguración de manera excepcional, de manera extraordinaria se convocó a un profesor de filosofía para que diera una charla de filosofía una charla magistral, profesor que dio la charla en la escuela superior peronista fue el Gral. Juan Perón, después de desgravó y es lo que todos conocemos como el manual de conducción política, los peronistas se lo saben de memoria de punta a punta. Bueno cuando el Gral. Perón habla de la economía de las fuerzas y dice que los hombres son todos buenos, pero si se los controla son mejores. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: Si Sr. Presidente para aclarar que acá nadie se ofendió, no por esto, nadie está diciendo que está mal hacer un pedido de informe, de hecho, aprobamos 3, 4 pedidos de informes en cada sesión y muchos salen por unanimidad. Así que no hay ningún problema en un pedido de informe los concejales pueden hacer todos los pedidos de informes que crean convenientes y entiendo y creo y acompaño y estoy de acuerdo con que el ejecutivo los debe contestar. Este pedido de informe va a ir a legal y técnica del ejecutivo por si se mal interpretó, no a la comisión legal y técnica del concejo deliberante sino hubiéramos hecho una nota pro secretaria, va a ser votado y va a ir al ejecutivo y yo espero, quisiera que sea a legal y técnica del ejecutivo a la secretaria. La única reflexión que tengo respecto a esto es que hay una LOM que atiende a 134 municipios de la pcia. de Bs. As., pero hay una que es Tandil que no atiende la LOM atiende una ley



Concejo Deliberante Tandil

superior, que es la ley de este concejo deliberante evidentemente. Cuando nosotros hablamos de la ley orgánica, decimos que por ley orgánica estamos en absoluto cumplimiento de la ley y dentro de la ley todo y fuera de la ley nada queremos decir que estamos en completo cumplimiento de la LOM. Evidentemente hay un ente superior a la LOM que yo desconozco que es al que hacen referencia los concejales de la oposición. De todas maneras, insisto vamos a votar este pedido de informe.

PRESIDENTE FROLIK: Matías Meli.

CONCEJAL MELI: Gracias Sr. Presidente. Nuestro bloque también va a acompañar este pedido de informe y también me gustaría aclarar un poquito. Como dijo el concejal Manazzoni nosotros estuvimos como bloque el 5 de abril reunidos en la sec. De protección ciudadana y en ese momento nos recibió la secretaria y lo presentó al sr. Martín como asesor de la secretaria o asesor de la jefatura de gabinete. La verdad que nos llamó la atención, no lo conocíamos, pero opinaba y compartió varios párrafos de la charla que habíamos tenido, y después pensábamos que raro el jefe de gabinete teniendo un asesor ad honorem participando de las comisiones, participando de reuniones, opinando y después vemos que el 30 de abril se otorga una licitación privada donde se adjudica a 3 empresas, una de las cuales es la empresa DGM RSL que es del Sr. Martín una adjudicación que dice adquisición, instalación y configuración de cámaras, soportes, discos y licencias para centro de monitoreo fondo municipal de fortalecimiento en seguridad. Entonces como puede ser que un asesor ad honorem como dicen que es esté participando en la sec. de protección ciudadana siendo proveedor y siendo la empresa suya adjudicada. Es por eso que vamos a acompañar este pedido y esperemos que lleguen las respuestas como corresponden. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Gracias Sr. Presidente. En esa reunión nosotros fuimos a hablar puntualmente y es necesario aclararlo por la implementación del observatorio vial por la ord. Que estaba aprobada desde el 26 de mayo del año 22 y el Sr. Martín mostró, se presentó por

supuesto como lo está diciendo otros concejales como asesor ad honorem de distintas secretarías, dijo que colaboraba en esa, pero también en obras públicas y mostró su expertis como teníamos que implementarla y como se implementaba en otros países, nos habló de Rosario y nos habló de otras provincias como lo estaba estudiando mientras era proveedor de cámaras de la secretaría. Nosotros no sabíamos quién era la verdad lo veíamos como candidato, pero no sabíamos quién era, nos enseñaba él a nosotros, nos explicaba cómo debía ser esta cuestión en una actitud de experticia interesante la verdad que impactante, y entonces luego en la próxima reunión que tuvimos no estuvo el señor, pensamos que se había retirado de la escena, no estuvo. En la tercera reunión que tuvimos con ya la nueva secretaria Alejandra Marcieri vuelve a estar y ya la expertis era mayor y la seguridad y la manera de explicarnos como se debía hacer era más contundente todavía. Cuando él cobra, él se da de baja como proveedor cuando empieza el room, room de que va a ser el director, va a renunciar Berestein y va a sumir él y en una misma mañana es interesante que lo vean en el Rafam dice dado de baja con 10 signos de exclamación y los signos de exclamación a mí me llamaron la atención porque es como un grito desesperado en el desierto pero una hora después lo dieron de alta porque tenía que cobrar dos millones de pesos y 15 minutos después lo volvieron a dar de baja, todo en la misma mañana, es interesante esto. Luego lo nombran será por su expertis en turismo, mi abuela decía además de ser hay que parecer, entonces debe ser que hay personas que son tan polifacéticas que pasamos del observatorio vial a turismo con una rapidez y dejamos de ser proveedor, o sea no adaptamos a las circunstancias. Es muy importante que las personas sean flexibles y que se puedan adaptar a las circunstancias la verdad que habla de los tiempos modernos y de la fluidez a la que siempre hago referencia. Así que buenos veremos que nos responden y veremos que nos contestan frente a estas situaciones que cualquiera puede ver porque están en el rafam y observar, más allá de la LOM y sobretodo hay otra cosa que me hace mucho ruido y debo decirlo porque si no, no soy coherente. Uno puede creer lo que quiera, pero saben que, cuando uno no es tan prolijo para hacer las cosas dejemos a dios de costado porque me parece que hay una utilización de algunas cosas que rondan la inmoralidad, no la ilegalidad y es más grave ser inmoral que ser ilegal. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Manazzoni

CONCEJAL MANAZZONI: Gracias Sr. Presidente. Un breve recuerdo que no está en el pedido de informe, pero si es un pedido que hago al oficialismo. En la sesión del 27 de junio pasado, cuando terminó la sesión Ud. sr. Presidente nos convocó a una reunión a los presidentes de los bloques donde participamos todos, no estaba la concejal Florit pero si estaban Oscar García Allende y Matías Meli de Alternativa Tandil y si los presidentes d todos los bloques porque había surgido una manifestación, un reclamo de la presidencia de la comisión de economía por la participación donde secretarios y colaboradores no nombrados, **PRESIDENTE FROLIK:**

Era un reclamo de varios concejales y lo dije así no fue solo de la presidenta, fue generalizado, **CONCEJAL MANAZZONI:** donde todos estuvimos de acuerdo, donde nos pusimos de acuerdo rápidamente donde lo que importe es hacer cumplir el reglamento, donde como debe ser la participación de los secretarios nombrados por el concejo deliberante y por los bloques en las reuniones de comisión y fue una reunión muy breve, nos pusimos de acuerdo enseguida. En aras de la transparencia, en aras del cuidado de los procedimientos. Entonces ahora también recordé recién que hace 15 días el diario el eco de Tandil le hizo una tapa al intendente Miguel Ángel Lunghi donde habla de la Unidad de Intendente y donde nombra algunas personas más. Bueno por favor muéstrénnos el decreto y si no lo tienen háganlo donde se crea el área y donde están las personas que se dice que están y si hay más. Porque pueden ser algunos que están en calidad de funcionarios o empleados o trabajadores, mejor dicho. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Existen los decretos de las 3 personas que el intendente nombra, de 2 hay decreto lo encontramos, el que no encontramos es el decreto de Diego Martín, ese no encontramos, no hay decreto de las otras dos personas si, supongo porque son rentadas peor lo supongo nada más.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Sr. Presidente nuestro bloque va a acompañar el pedido de informe, creo que lo que han relatado los concejales que han presentado este pedido de informe por lo menos no habla de una gran desprolijidad así que lo que vamos a pedir es que el ejecutivo se pueda expedir lo más rápido posible para poder aclarar esto que obviamente no ha quedado aclarado acá. Así que esperemos que pronta sea la respuesta así no solamente nosotros, los concejales sino también la ciudadanía tiene derecho a saber cómo fue el tránsito de esta designación.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Me quedé un poco pensando esto dentro de la ley todo fuera de la ley nada, puntualmente por la falta de decreto de este funcionario oportunamente que pareciera ser del ejecutivo. Ojo con esto porque en realidad la existencia o la inexistencia de este decreto puntualmente la inexistencia de este caso puntual no hace que las cuestiones digamos que han acontecido conforme lo que han manifestado, explicado y leído de distintas exposiciones en los medios de comunicación el concejal Manazzoni. A mí me hizo y se me vino a la cabeza, obviamente como abogada que soy y dentro del marco de las pruebas y los medios de prueba, el tema de la presunción, las presunciones. Porque no tenderemos una prueba documental pareciera de un decreto que designa un funcionario, pero si hay bastas presunciones e incluso testimonios de esta propia persona en diversos medios de comunicación manifestando ser parte del poder ejecutivo cuando era proveedor del municipio. Entonces ojo con esto. Seamos prolijos. Me parece que la prolijidad hace al respeto también y más de un municipio y me parece que hubo algo, que aconteció algo, que si fue como todos entendemos que fue, me parece que estaría bueno poder explicarlo y poder hacer la mea culpa para poder continuar adelante. Nada más. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita a este Honorable Cuerpo la siguiente información detallada, a saber:

a) Si el Sr. Diego Martin se encuentra alcanzado por la Ley de Ética Pública y el Art. 6º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la cual se fijan las prohibiciones para realizar ciertas actividades privadas e impide el ejercicio de las atribuciones del cargo público.

b) Informar el Estado de situación actual de la firma DGM SRL sobre compras, deudas y pagos con la Municipalidad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La información solicitada, deberá ser remitida a este Honorable Concejo Deliberante, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles a partir de la aprobación del presente Proyecto.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 422/2024 es un proyecto de decreto. Le damos lectura por secretaria. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Lujan Fiego.

CONCEJAL FIEGO: Muchas gracias Sr. Presidente. Bueno, desde el arribo de la 23 de diciembre a nuestra ciudad, estamos intentando que se rescinda el contrato y que se retire como intermediaria. Pareciera ante los últimos acontecimientos que el tiempo nos ha dado la razón, ¿no? Hace 15 días en este mismo recinto presentábamos este proyecto en cuestión. Se trató en comisión como corresponde, lamentamos mucho que los bloques presentes no hayan acompañado con un vario pinto de razones. Más llamativo aun nos resulta cuando apenas unos días después, dos o tres, de este dictamen de comisión, el responsable de Ioma junto al intendente, diputado nacional y algunos concejales invitados recibieron los auto convocados anunciándose después que se eliminara la 23 de diciembre como intermediaria entre los afiliados, el caso de la relación con los afiliados. Bueno, sabemos que no es suficiente y Ioma debe funcionar sin intermediarios ni gestores ya sea en relación afiliados como prestadores y seguiremos en esa

lucha. Porque deben administrar de manera eficiente y eficaz los aportes de 2.100.000 de afiliados en la provincia, insisto, sin intermediarios. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Para recordar y hacer un poco de historia porque nada empezó ayer, ni termina mañana y el arribo de la mutual 23 de diciembre a la ciudad de Tandil tiene que ver con la falta de prestaciones que teníamos todos los usuarios de Ioma Tandil en un momento determinado debido a la recisión unilateral por parte del círculo médico de Tandil. Es el organismo que nuclea gremialmente a la mayoría de los médicos de nuestra ciudad. Es así que todos los más de 21 mil afiliados que tiene Ioma en Tandil nos quedamos de un día para el otro sin prestaciones porque unilateralmente se rescindió ese contrato. Y manifestaron públicamente y en reuniones que no era intención del círculo médico volver a conveniar con Ioma. Lo cual iba a ser que todos los afiliados de acá de Tandil no íbamos a tener prestaciones. Es así que entra esta mutual, que es una práctica que hay que decirlo, Ioma opera a través de gerenciadorees a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Buenos Aires, lo ha hecho históricamente, no es algo ni de este gobierno, ni de este tiempo, FeCliba y otras federaciones de clínica de la provincia de Buenos Aires han gestionado este tipo de prestaciones y acá en Tandil también hay otro tipo de identidades que también convenían con Ioma y terciarizan con los médicos. Esto para aclararlo cual es el contexto en que nosotros tenemos esta situación. Como bien decía la concejal preopinante días pasado hubo una reunión de sectores auto convocados que vienen planteando el tema hace largo tiempo de más esta decir que el funcionamiento de Ioma en Tandil no es el esperado ni el óptimo, eso hay que reconocerlo, como el de la gran mayoría de las obras sociales, por no decir todas. Desde hace varios años donde la escalada inflacionaria golpea a la Argentina, las obras sociales están en crisis permanente, todas las obras sociales, incluso las prepagas. Quienes tengan prepagas pueden dar cuenta, incluso de las mejores prepagas y las más caras, y pueden ir al odontólogo, por ejemplo, si pueden conseguir un turno para el odontólogo para sus hijos, cosa que no es así. Entonces hay que entender cuestiones que tienen que ver con el contexto económico. Recordemos que este gobierno desregulo las



Concejo Deliberante

Tandil

prepagas y sufrió un aumento sustancial y considerable y sideral por parte de las mismas y al mismo tiempo tuvo que salir dos meses después a pedirle por favor que no aumente más, cosa que no hicieron porque lo siguieron aumentando. Y eso hizo quienes participan del sistema de salud público en Tandil pueden entender y dar fe de la cantidad de gente que ha perdido obra social y tiene que ser atendido hoy en día en hospitales públicos, en el servicio público. Hace poco algún funcionario municipal dio cuenta y expuso un número, no recuerdo bien ahora no quiero decir para no errarle. Esperemos que en la atención que va a retornar Ioma con los afiliados se pueda resolver el problema. La 23 de diciembre va dejar de atender el afiliado, pero si va a seguir gestionando la cuestión comercial con las distintas entidades tandilenses porque lo ha manifestado las distintas entidades que así lo prefieren, es decir, las clínicas, los círculos, los sanatorios que están próximos a firman nuevamente etc., prefieren seguir haciéndolo a través de la mutual 23 de diciembre y no directamente con Ioma. Ósea que si nosotros sacásemos hoy a la 23 de diciembre de eso también quedaría totalmente descubierta la población usuaria de esta obra social. Y por otro lado hay que decirlo, tienen cuestiones administrativas que son mucho más rápidas que una mutual que con Ioma. Re defender un acuerdo con Ioma conlleva dos o tres meses de espera, con la mutual es inmediato, eso es una cuestión importante para la celeridad, y otra cuestión tiene que ver con el convenio y los precios que está pagando la mutual para con los prestadores, que no solo no son los mismos que paga Ioma en otros lugares de la provincia de Buenos Aires. Los prestadores médicos de la ciudad de Tandil tienen el privilegio de tener otro precio diferenciado al que tienen en otros lugares de la provincia de Buenos Aires y eso hay que decirlo, no hay porque oponerse a eso ni hacer ningún tipo de consideración, simplemente hay que saberlo para tener toda la data. Si yo mal no recuerdo, no hace mucho tiempo hubo funcionarios que pasaron por el ministerio de trabajo de la nación, espero no equivocarme, pero creo que los empleados denunciaron una situación de que había ciertos cursos que se daban en ese ministerio y que se había ingresado una ONG para prestar los cursos que aparentemente tenían vinculaciones con esos funcionarios, pero no quiero ser más explícito porque no lo recuerdo bien. Pero por ahí si

me pongo un poquito a investigar lo voy a recordar bien y voy a tener toda la data para traerlo al tema porque no es la única situación que se da donde se ponen intermediarios a realizar cierto tipo de cuestiones. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda. Después Sánchez chopa. Después García Allende.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias Sr. Presidente. Un comentario breve, creo que algo ya se ha dicho de la historia de lo que paso Ioma y la historia reciente con la 23 de diciembre. Coincido en un punto importante respecto de lo que decía el concejal preopinante que esto no empezó ayer y no termina mañana, y eso hay que tenerlo en cuenta. La verdad yo no pensaba hablar de este tema, me voy a tratar de expresar brevemente porque se calificó de variopinto las opiniones por la cual uno no acompaño como si uno estuviera buscando fenómenos meteorológicos de moda de gusto personal sobre que acompañar y que no acompañar respecto de una postura. A mí nunca me gusto utilizar este tema, que es un tema álgido y que podría ser un tema fácil para poder capitalizar políticamente. Nunca me gusto meter la salud y los cálculos pequeños y efímeros de la política en la salud, porque uno después que se dedica a esta profesión, y yo justo circunstancialmente estoy al frente de una institución que trabaja con Ioma y que trabaja con la mutual 23 de diciembre, tiene que dar respuesta y uno termina siendo esclavo de sus palabras. Lo que sí quiero decir, que cada uno está en su derecho de tener su opinión, pero en términos de salud cuando esto no se puede interrumpir, no se puede frenar todo y después dentro de un año vemos como arreglamos, como si uno pausara una película. Es fácil opinar, pero no es tan fácil aportar una solución y mucho menos una solución de un conflicto de larga data que excede un mandato de un gobierno provincial o de un partido político. Cada uno puede tener su apreciación personal respecto de que es lo que pasa con la mutual 23 de diciembre o no. Lo que sí, hay que recalcar es que cada uno en su momento defendió sus intereses, las instituciones, las instituciones que nuclean médicos, los médicos que no están nucleados dentro del circulo médico. Otras instituciones que no son el circulo medico como es la agremiación, y eso había llegado a un cuello de botella que no se podía resolver. Después de mucho trabajo, y obviamente con cuestiones económicas y con lo antipático de los



Concejo Deliberante

Tandil

números y de los costos en salud, se llegó a tratar de estabilizar el conflicto sin que la gran masa de los afiliados de Ioma en Tandil, que son más de 23 mil pierdan la atención. Esto lo digo porque es fácil después decir que se vaya uno, que se vaya el otro, y que como se arregla... no sé, que se arreglen... sobre todo, como cuando bien se dijo, pero vale la pena repetirlo, hay una simetría entre un prestador y un pagador de salud como es Ioma. Como puede pasar con Pami, que paga, sostiene la salud, pero no presta directamente el servicio. Entonces si uno no entiende la complejidad del tema y no se pone a ver todas las aristas que tiene una construcción tan difícil, es fácil tomar partido para quedar bien con un lado, con el otro lado de la tribuna. Yo vuelvo a decir, yo no tengo ningún interés ni en defender al gobierno provincial, ni en defender a Ioma que funciona mal y con mucha dificultad en todos lados, pero que sí, le reconozco que tiene un esfuerzo muy grande, con una cantidad muy grande de afiliados, con un aporte que no siempre es muy grande como la gente cree, y encima un sistema de salud que está amenazado, sea el público, el privado, el mixto, el provincial, el nacional o el local. Entonces a mí me parece que hay que tener un poquito más de cuidado con las apreciaciones que uno hace, sobre todo cuando uno no aporta una solución, o cuando uno cree que puede esgrimir una solución en la cual los demás no están de acuerdo. A nosotros nos puede gustar más o menos la intermediación, fue una decisión que tomo Ioma, y que la comunicó tardíamente, nosotros acá hicimos varios pedidos de informes para que se esclarezca esa metodología, finalmente se esclareció, cuando eso esclareció tomamos contacto con la mutual y con las autoridades de Ioma, y después, esto lo puedo decir por mi rol profesional, esa mutual vino y aportó soluciones que Ioma no estaba posibilitada de dar. Por un montón de cuestiones reglamentarias, por lo que pasa en los otros 134 municipios, porque en otros lugares Ioma funciona, pero la gente ya entendió que funciona de una manera que no llega a cubrir y los afiliados tienen otro tipo de respuesta local para la salud. Lo que si hay que entender es que desde que esta la mutual acá se resolvieron muchas de las circunstancias que antes no estaban resueltas, y es verdad, se empeoraron otras como es la relación con algunas de las instituciones que tiene que ver con Tandil. Todo esto es entendible, es materia de discusión y quienes estamos en la administración de

salud discutimos esto toda la vida y lo vamos a seguir discutiendo. El hecho de pedir de que alguien se vaya solo porque la enunciación mera de que Ioma tendría que trabajar mejor o Ioma tendría que hacer mejor para que las cosas se resuelvan no va a traer más que un conflicto nuevo y no va a hacer más que reavivar un conflicto que sinceramente en los años o meses que lleve de resolver, va a dejar a los afiliados en el medio. Todas las chances son posibles, todas las batallas se pueden dar. Yo pido un poquito más de prudencia, a veces cuando se habla de lo que es administrar nosotros discutimos, nadie tiene una opinión uniforme sobre este tema. Lo que sí quiero decir es que cuando uno pide que alguien discontinúe, que se vaya, se quede, hay que tener en cuenta que es lo que pasa en el medio y quienes van a ser responsables de las decisiones que se toman. Ioma y la provincia de Buenos Aires son responsables de haber traído a la mutual 23 de diciembre. ¿Quiénes van a ser responsables si después se van y los convenios se caen? Quien va a ser responsable del bloque de La Libertad Avanza que pide que la mutual 23 de diciembre se vaya, me parece bien porque es una opinión de confeccionar los nuevos convenios entre instituciones y profesionales de Ioma, que Ioma dio por caído y que las mismas instituciones dieron por caída. Entonces, no son opiniones variopintas, son análisis de una realidad extremadamente compleja donde es muy difícil convencer a todos y donde es muy difícil administrar salud en el contexto económico que pasa a todo el sistema de salud y toda la argentina, en este caso, pero más precisamente el sistema de salud. Y eso hay que tratar de hacerlo, por eso vuelvo a recalcar una vez más que a mí ni me gusta utilizar el tema de la salud con la política con la gente adentro. Porque no son decisiones a largo plazo. La gente se enferma hoy, mañana y hoy tiene enfermedades que todavía no están resueltas, o que están en curso. Nos pueden gustar más o menos, se puede seguir trabajando, puede tomar Ioma la decisión de discontinuar la prestación la mutual 23 de diciembre, si, los conflictos van a seguir estando. Entonces esto no es cuestión de patelear y de pedir. me parece que hay mucha gente que se ha sentado a analizar números, a ver, a discutir un poquito más, un poquito menos sobre cómo se resuelve esto, como para estar pidiendo directamente este que se vaya, este que se venga, este que resuelva, este que no resuelva, cuando esto no es meramente administración pública. Sino que son fondos de la administración pública que tienen que interactuar con prestadores privados que tienen otras reglas y otras formas también de

hacer respetar sus intereses. Si nosotros no entendemos esto, y no nos sentamos a discutir esto, no vamos a resolver no solo el tema de Ioma, de la 23 de diciembre, sino todos los problemas de salud que tenemos para la cual deberíamos poder un poquito más la barba en remojo y ver lo que está pasando antes de hablar o pedir que se vaya alguien, que venga alguien, que resuelva este, que resuelva aquel. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Me pone contento escuchar todo esto porque entiendo que estamos todos los bloques de acuerdo con que Ioma funciona mal y que vamos a estar todos poniendo nuestro mayor esfuerzo para solicitar que funcione bien desde donde nos toque estar y desde donde las posibilidades que tenemos hoy los aquí presentes. Relación a lo comentado por la concejal Fiego, desde el punto de vista de las respuestas variopintas, yo no puedo decir porque estuve presente en esa comisión, las respuestas fueron variopintas, por eso lo dijimos, por eso lo nombramos. Pero fuera de eso, los que tienen que ser responsables son los que tienen que estar a cargo, los que decidieron ponerse a cargo de esta cuestión. Hay alguien que toma la decisión de postularse, la gente lo vota, y ese se hace responsable, y cada cual que se ponga los pantalones en lo que le toque, a nosotros o a quien sea. Y con respecto a que los conflictos van a seguir estando, como lo decía el preopinante, es lamentable, pero es lógico, siempre hubo conflictos con Ioma. la solución no es poner la respuesta debajo de la alfombra, o la mugre debajo de la alfombra, entonces aparece un intermediario y por eso como las cosas se van acomodando sigamos haciéndolo de esta manera. Lo que nos llama a nosotros la atención es que hay un intermediario que administra los fondos que aportan los afiliados, entre la obra social y sus afiliados, o entre la obra social y sus prestadores, entonces en donde está la lógica de porque funciona mejor con un intermediario, porque no funciona mejor sin el intermediario ese que tiene alrededor de la Argentina más de 500 empleados. A esos 500 empleados hay que sostenerlos, a esa estructura hay que sostenerla, a esa plata de los afiliados que están poniendo mes a mes con su sueldo y que terminan

yendo a un intermediario, y la cosa a pesar de que dicen que está mejor, que por eso cuando nosotros recibimos a los auto convocados y todos los que estamos acá presentes los hemos escuchado, y que te dicen que la atención no es buena. Algunos prestadores están diciendo que recién cobraron febrero, entonces hay algo acá que tenemos que buscarle la vuelta para tratar de solucionarlo. Desde el lugar que nos toca, nosotros no tenemos el gobierno provincial, yo no soy el responsable de IOMA, entonces, cada cual a lo que le toca y a lo que tomo la decisión de ser. Así que nosotros estamos considerando que, a pesar que se ha denegado esto en comisión, nos pone contentos que hayan sacado la 23 de diciembre como intermediaria entre afiliados y prestador, y obra social en este caso; y por otro lado nos parece muy importante que, si IOMA no funciona, y no está dando respuesta a los afiliados, vamos a seguir insistiendo para que la cosa mejore. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal García Allende.

CONCEJAL GARCIA ALLENDE Buen día señor presidente. Gracias por la palabra. Por suerte que mi amigo el concejal Salceda iba a ser breve, realmente ha expresado muchísima de las cosas que iba a decir, las comparto en el 95%, porque además compartimos algo, que es trabajar con obras sociales, trabajar con prepagas, trabajar con pacientes, trabajar con instituciones, entonces lo vivimos a diario y vemos lo cotidiano, lo concreto, lo claro, lo que le sucede a cada individuo, las problemáticas personales, las problemáticas familiares, un cúmulo de situaciones que las puede expresar, vivir y sentir, aquellos que realizamos esta digna profesión. Comparto lo que dijo el concejal Darío Méndez, realmente estoy totalmente de acuerdo con su opinión, y creo que ya lo he dicho en la reunión de comisión, y creo que lo he dicho en alguna sesión, hace 38 años que soy afiliado y prestador de la obra social IOMA, hasta septiembre del 2021, que entra a compartir IOMA con la 23, por la problemática que existía con la obra social provincial. No quiero alargarme en la historia, pero la historia habla de una institución y habla que la situación supera y va más allá de los gobiernos o funcionarios de turno, sino que realmente es una entidad, que ha sido problemática desde muchísimos años, desde el comienzo de mi profesión en la ciudad de Tandil, y hay un episodio muy claro ocurrido en el año 96, 97, en el cual IOMA decidió por motus



Concejo Deliberante

Tandil

propio del 100% de lo facturado en el año, pagar el 25%; o se aceptaba eso o se renunciaba a la obra social. Eso llevo a que, la asociación de anestesistas renunciara en forma masiva, y a partir de ese año, no hubo anestesia, y tenía que pagarla el paciente, hasta que llego la 23 de diciembre que hizo un convenio con esta asociación, la Asociación de anestesistas del Centro de la provincia de Buenos Aires y se resolvió el problema. Con las dificultades problemáticas de que, si pagan a la semana, a los quince días, a los 30 días, siempre hay y más en un momento de Híper inflación, de cambios, etc, estas situaciones económicas. Pero la realidad es que una problemática que llevaba desde el año 96, 97 hasta el año 2019, la Mutual 23 de diciembre, no sé cómo lo resolvió; y esto trajo aparejado, yo fui jefe del servicio de cirugía, y cuando veía la lista de operaciones que había que programar todos los jueves, veía que estaba IOMA, IOMA, IOMA. Averiguaba porque, y en general, la mayoría empleados municipales, que como dijo el doctor Salceda, no es mucho o que aporta, no se crean que es mucha la cifra que aportan los afiliados, es muy poco. En la lista de operaciones uno hablaba y le preguntaba porque, y era porque no podían pagar os anestesistas, lo que hacían algunos empleados era, que estaban asociados al Sindicato, le pedían prestado al sindicato, y el sindicato se los iba descontando mensualmente durante un tiempo pre determinado. En realidad, no es que la 23 de diciembre ha sido perfecta, no es que la 23 de diciembre cumple exactamente con lo pactado, por eso han existido las situaciones que sabemos, las idas y vueltas, las reuniones en La Plata, las reuniones en Tandil, las promesas incumplidas, nosotros hemos hablado con los funcionarios de la 23 de diciembre. Como proveedor, prefiero la 23 de diciembre, cuando compartían ambas, ambas estaban a la vez, o sea podía venir un paciente por IOMA o podía venir por la 23 de diciembre; a mí la obra social IOMA me pagaba \$500 la consulta, como consultor; \$2.500 me pagaba la 23 de diciembre, no sé de dónde saca la plata y no me importa, a mí me importa que pagaban 5 veces más. Y esta es una realidad, y como afiliado, cuando tuve que recurrir a la 23 de diciembre, cumplió en tiempo y forma y no tuve ninguna dificultad, y realice los tramites o los realizo mi secretaria de forma rápida y tuve respuesta concreta. No todo se repite, siempre hay errores, hay equivocaciones, son 24.000 afiliados, hay problema con ciertas

instituciones, ustedes saben que, en este momento solamente podemos atenderlos a los de IOMA en la clínica Chacabuco, sino el paciente tiene que pagar todo lo que se refiere, tanto a anestesia, internación, etc. en el Sanatorio Tandil, en el sanatorio Tandil, no caprichosamente corta con IOMA el convenio, sino que lo hace porque realmente había una deuda en una época de hiper inflación y que hablando con funcionarios y directivos de los mismos, creo que ha sido saldada a precios históricos. Le pregunte taxativamente esta semana si realmente ellos estaban hablando para volver a trabajar por IOMA, y me dijeron que no habían tenido absolutamente ninguna información. Se fueron muchísimos profesionales cuando estaba IOMA, que no trabajaban por IOMA, por la 23 de diciembre también ocurrió, pero yo les puedo asegurar que, si vuelve IOMA, si hay un solo dermatólogo y no sé si lo hay; va a haber ninguno, si hay un solo endocrinólogo, no sé si va a haber uno, si no hay un hematólogo, no sé si va a haber uno. Se hacían consultas por zoom, o sea que la realidad no es tan sencilla, no es tan fácil; sacamos de acá, ahora vamos para allá, y esto va a resolver realmente el problema, o vamos a crear más problema. Entonces, es muy fácil hablar sobre aquello que uno no conoce profundamente y que no convive diariamente. Por eso es que nosotros no acompañamos en su momento en la comisión, porque considerábamos que esta situación y que con Juan lo compartimos desde otra visión, desde otro punto; y el, además desde una institución, que si trabaja por IOMA y la 23 de diciembre. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ gracias señor presidente. Primero decir que comparto plenamente los dichos por los dos profesionales de la salud que anteriormente han hablado, que son gente idónea, que entiende del tema, más allá de su rol circunstancial que cumplen en este recinto. Por otro lado, no comparto la generalización que hace el concejal Sánchez Chopa, de que esta todo mal. Yo en lo que va del año lo use tres veces, yo personalmente, lo use tres veces, no tuve ningún inconveniente, lo use con mis hijos, no tuve ningún inconveniente, lo uso mi madre, no tuvo ningún inconveniente. Que tiene inconvenientes, los tiene, sobre todo en el área de prótesis, sobre todo algunas cuestiones oncológicas que la tienen absolutamente todas las obras sociales, porque es un problema que tiene el país. Qué bueno sería que



Concejo Deliberante

Tandil

este presidente lo resuelva y que, en vez de pagar las importaciones con bono de deuda, lo pague en cash, así los importadores pueden traer las prótesis. Dígaselo señor concejal a su querido presidente, así nos resuelve a IOMA y a todas las obras sociales, o por ejemplo también, otro ejemplo de cómo funcionan las obras sociales, podemos hablar de PAMI en este tiempo, que fue saneada y puesta a punto, que durante los últimos tiempos no tuvo ningún problema, y ahora, por ejemplo, de 5 medicamentos que podían sacar, ahora pueden sacar 4; o de gente que nos viene a ver, porque tenía que hacerse cuestiones urgentes y se tienen que ir de viaje a Mar del Plata o a Buenos Aires y resolverlo ellos mismos porque la respuesta que le dan acá es: estoy viendo, estoy esperando. Capas que hay que ponerle a PAMI alguna gerenciadora para que funcione también mejor. La cuestión de los gerenciamientos e interponer cuestiones como lo decía anteriormente, no es algo nuevo, como lo decía en el Ministerio de trabajo, otros funcionarios lo han hecho con anterioridad, y como no quería decir cuestiones demás, ahí lo consulte, por ejemplo, poner para dar cursos de capacitación en empleo, el programa Primer empleo que se les daba a los jóvenes, meter la fundación contemporánea de la cual era parte y esa fundación cobraba después, algunos funcionarios que capas que lo conoce usted, fue funcionario en la época del gobierno de Macri en la Secretaria de trabajo y nadie puso ningún manto de dudas sobre él, ni sobre una fuerza política, ni sobre nadie. Yo entiendo los problemas que tiene la sociedad y cuando sinceramente se quieren resolver, o cuando a veces se quiere hacer uso político de algunas cuestiones para traer agua para su molino, que también es legítimo y está todo bien. Nosotros en las reuniones con las personas auto convocadas nos decían, nosotros no podemos garantizar la totalidad, porque el último tiempo ha venido mucha gente que tiene participación política en algunos espacios, que ya no son tan auto convocados como parecen, sino que parece que fuera un convocados para realizar tal acción o cual acción con fines políticos. Lo cual también es legítimo, yo no digo que sea ilegítimo, pero a veces hay que blanquear las cuestiones, a veces parece que da la sensación que se utiliza el dolor de la gente para traer a hacer política; me parece a mí que no es la mejor forma de hacer política el dolor de la gente, si comparto que se tienen que solucionar las cosas, y en ese sentido es que se realizaron las

últimas reuniones, para tratar de solucionarlo, no para que no se solucione, y como un gran conflicto había, sobre todo, no la 23 con los prestadores, pero si la 23 con los usuarios, es sacarlos de la atención a los usuarios, que vuelva a IOMA como siempre se hizo, que también hubo inconvenientes, no es que tampoco no los haya habido, esperemos que tengan el personal necesario, la infraestructura necesaria para poder hacerlo y ojala esto pueda solucionarse en un tiempo corto, que es lo que todos los usuarios de IOMA esperamos y necesitamos con urgencia; con esta obra social como con todas las obras sociales de nuestro país y prepagas que están teniendo gravísimos problemas para funcionar. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA Gracias señor presidente. Bienvenido sea, volviendo al tema que nos compete, que fue denegar un proyecto de resolución, que hablaba que deberíamos retirar la 23 de diciembre, entendiendo que nos dieron la razón, porque así la retiraron entre los afiliados y IOMA. Esperemos que IOMA pueda cumplir con lo que tiene que cumplir, que es una atención correcta con los afiliados, nada más que eso, obviamente que no vamos a estar acompañando desde nuestro bloque esta denegación. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA.

DECRETO N° 4211

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el Asunto N° 422/24 - BLOQUE ACCION TANDILENSE Y LA LIBERTAD AVANZA - Solicitud de rescisión de los servicios de la Mutual 23 de Diciembre.

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 422/24 - BLOQUE ACCION TANDILENSE Y LA LIBERTAD AVANZA - Solicitud de rescisión de los servicios de la Mutual 23 de Diciembre.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 424/2024, es un proyecto de comunicación que damos lectura por secretaria. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ Gracias señor presidente. Este proyecto tiene la finalidad, a raíz de las noticias que hemos tenido últimamente, en el último tiempo en nuestra ciudad, de la posibilidad de recuperar un servicio Aero-comercial civil para nuestra ciudad, servicio que hemos tenido en distintas ocasiones, pero que no hemos podido sostener a lo largo del tiempo por distintas circunstancias, privadas, sobre todo. Lo que nosotros veíamos con agrado la posibilidad esta, porque entendemos que Tandil ha tenido una pérdida en lo que refiere al transporte público y la conectividad con el resto de la provincia de Buenos Aires, dada principalmente a partir de la pérdida del servicio de tren de pasajeros y cuando desaparece cuando se dejan de otorgar los distintos recorridos; la ex empresa Río Paraná, una empresa emblemática de la ciudad de Tandil y pasa a Vía Bariloche, se acordaran eso de que no estuvo exenta de conflicto de ese pasa manos que hubo en un momento, lo que trajo aparejado fue, que la ciudad de Tandil tenga una pérdida de conexión con un montón de ciudades del interior de la provincia de Buenos Aires, que hasta el día de la fecha no la hemos podido recuperar. Entonces, todo lo que tenga que ver con la conectividad del transporte público y privado de pasajeros de Tandil, para nosotros es bienvenido. Ahora bien, para que esto suceda, hay ciertas condiciones que tienen que estar dadas en el funcionamiento de la pista de aviones y del aeropuerto que tenemos en la base aérea Tandil; base aérea creada en el año 49 por el ex presidente Perón, y que hoy en día si estas empresas viniesen, no podría funcionar, porque carecemos de ciertas cuestiones que son necesarias. Por ejemplo, ha habido una reducción a lo largo y ancho del país del personal del ANAC, que es la Agencia Nacional de Control Aéreo, del EANA y del Servicio Meteorológico nacional; y acá en Tandil, por ejemplo, hay dos personas menos de tres empleados del Servicio meteorológico nacional hoy en día queda solo uno, y personal de ANAC, tanto de torre de control como de pista, la verdad que está

un poco en el limbo de que no sabe cuál va a ser su situación laboral a futuro, y una tercer cuestión que tiene que ver con que nosotros en la base aérea teníamos una boca de expendio de combustible de YPF, que fue retirada en el año 2017 si mal no recuerdo. Para poder traer estas aerolíneas comerciales necesitamos tener, personal de servicio meteorológico, personal de control en pista como en torre, y boca de expendio, porque son necesarias para un normal funcionamiento. No así, no lo podríamos hacer a través del aeroclub, porque el aeroclub tiene una pista que no soporta cierto porte, y a su vez no tiene una torre de control aéreo con personal, sino que lo hacen esporádicamente cuando hacen vuelos en ese momento, lo cual haría que, en días de clima adverso, no pudiese funcionar, por no tener el personal necesario. Y por otra parte decir, que había circulado algún rumor en su momento, que con la venida de los aviones Caza F16 a la Base aérea militar de Tandil y la gran inversión que se tiene que hacer para poder traer estos aviones y a su vez toda la infraestructura que es necesaria para eso, más la parte ahora que se está licitando y llevando adelante la obra de instrucción, etc. Había como un run run adentro de la Base aérea, de que la Fuerza aérea tomaría el control total de la pista y del aeropuerto, lo cual obviamente que no estamos de acuerdo, porque perderíamos cualquier cuestión a futuro que tenga que ver con transporte privado, con líneas comerciales como la que estamos aludiendo y con todo lo que tiene que ver con aviones sanitarios de traslado, que hoy en día estamos esperando que si puede variar un poco el clima, para que venga a Tandil, para poder derivar a un niño recién nacido al hospital Garrahan. Simplemente es eso, es poner al intendente en conocimiento de esto, para que si tiene la oportunidad de reunirse con autoridades nacionales, como lo ha hecho, le recuerde estos temas, que no son menores al momento de si existiese la posibilidad real de que estas líneas vengan a Tandil, tener todas las condiciones necesarias para que lo puedan hacer. Nada más señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3363

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda exprese la intención de regularizar el servicio aerocomercial destino Tandil con el fin de potenciar el turismo, el comercio y la industria del partido.

ARTÍCULO 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda tenga a bien realizar las gestiones necesarias para que el Aeropuerto de Tandil normalice el servicio aerocomercial entre ellas:

- a. La reincorporación del personal de Servicio Meteorológico Nacional calificada para operar en sus tareas vinculadas a la seguridad necesaria para normalizar el servicio
- b. La boca de expendio de combustible necesario para abastecer en el aeropuerto a las distintas aeronaves.
- c. Cualquier otra condición necesaria que se observe para el normal funcionamiento del servicio aerocomercial de Tandil.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 425/2024, es un proyecto de disposición, que damos lectura por pro secretaria. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PROSECRETARIA LAPLACE

DISPOSICIÓN N° 521

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día viernes 09 de agosto desde las 12hs hasta las 15hs para la devolución y comunicación de los resultados a las instituciones y jóvenes participantes del Programa Municipal "Huella Joven-Tandil".

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 427/2024, es un costo cubierto y acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, obviar la lectura y tratarlo en conjunto con el asunto 438, que también refiere a un costo cubierto. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18547

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Gas Natural** por el sistema de Costo Cubierto en la calle **SAN FELIPE al 900 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008886-00-23 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la



Concejo Deliberante

Tandil

Sra. **LOPEZ MARIA CRISTINA -DNI N° 18.602.860-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18550

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **O`HIGGINS al 300, entre Payró y Ezeiza, vereda par**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por **ALHO INNOVACION S.A.**, representada en este acto por el Sr. **FÉLIX DAMIÁN ÁLVAREZ -DNI N° 25.931.680-**, en su carácter de presidente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de

comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 431/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ninguno hace uso de la palabra, lo someto a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18540

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Anexo I de la Ordenanza N° 18.401, el que quedará redactado tal cual se establece en el Anexo adjunto a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 435/2024, es un proyecto de ordenanza que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sr. Presidente. Brevemente. Días pasados

pudimos participar del acto de la entrega de las 24 viviendas a las que hace alusión este proyecto. La verdad que una alegría cada vez que se pueden entregar viviendas. Los testimonios que allí se dan, lo que uno puede percibir, las sonrisas en los rostros de cuando uno a través de una vivienda puede construir hogares. La verdad es una satisfacción muy grande que el Estado provincial, a través del IPV, siga sosteniendo esta política pública; en este caso ejecutada por el Municipio de Tandil. Recordemos que esto había sido firmado el día 28 de octubre del año 2019, por la gobernadora Eugenia Vidal, y el actual gobernador le dio continuidad jurídica a los actos del Estado y llevó adelante la cuestión. Hay 24 viviendas más que están próximas a ser firmadas para su ejecución. Simplemente recordar, al Secretario de Obras Públicas del Municipio, que faltan algunas cuestiones que presentar, algunos visados y algunos firmados, que ya se han avisado con el tiempo necesario para que puedan continuar la obra. Estamos, la Provincia está a la espera de que esta documentación sea cumplimentada en tiempo y forma. Para que 24 viviendas más sigan el mismo proceso que ha llevado a cabo el Municipio de Tandil y otras 24 familias de nuestra querida ciudad, puedan acceder también a la vivienda. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: compartir las palabras del concejal Méndez y resaltar que el Municipio desde hace mucho tiempo, nuestro Municipio, y en general creo que es una postura que se ha extendido, ha recurrido a mecanismos absolutamente transparentes de adjudicación -vía validación de candidatos primero y sorteos transparentes después-, lo cual ha quitado una de las cuestiones que en otra etapa de la política formaban parte de campaña, de entregar viviendas a dedo, y creo que eso ha sido una mejora de calidad institucional que se ha impuesto en todos lados. Eso nuestro Municipio, desde el primer día, lo lleva a cabo.

PRESIDENTE FROLIK: bien, sí ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación el expediente de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18539

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Decreto N° 2024-2360-E-MUNITAN-INT que aprueba el listado de los adjudicatarios detallados en el Anexo I correspondientes al Programa de 24 Viviendas Barrio Arco Iris-Primera Etapa.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 440/2024, es un proyecto de lectura que damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Sí ningún concejal hace uso de la palabra, lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18549

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Air Liquide Argentina S.A.**", en la **Licitación Privada N° 17-02-24 referente a "Adquisición de oxígeno medicinal líquido y gaseoso, servicio de aire respirable medicinal y vacío para aspiración en las instalaciones del Hospital Ramón Santamarina"**, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$59.720.760,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: asunto 441/2024, es un proyecto de ordenanza que

damos lectura por Prosecretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18548

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado, representado por su Presidente Dra. Cecilia Martens, a aceptar la única oferta presentada por la firma "**Air Liquide Argentina S.A.**", en la **Licitación Privada N° 18-02-24 referente a "Adquisición de oxígeno medicinal líquido y gaseoso, servicio de aire respirable medicinal y vacío para aspiración en las instalaciones del Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas"**, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$51.226.560,00.-), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: sí, tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: solamente querría hacer público un agradecimiento. En el día de ayer nos enteramos por las redes que había una niña que nació el lunes, con una cardiopatía congénita que estaba muy mal de salud en neonatología del Hospital Ramón Santamarina, y tal vez, porque yo fui a vuela hace 10 días me movilizó rápidamente. El Dr. García Allende enseguida se puso en contacto. Hablé con la concejal Cadona y también con el Concejal Severiano Mon, al que le dije vos tenés contactos, hacé que venga el avión. Severiano inmediatamente me contestó que el avión estaba listo pero que no podía venir por meteorología y bueno, a veces, los destinos de las personas están marcadas por estas situaciones que nadie maneja. Así que mi agradecimiento al concejal Mon, por su rápida respuesta y su rápida gestión para decirme lo que estaba pasando con contundencia y certeza.

Así que, muchas gracias Severiano y muchas gracias Guillermina que también inmediatamente se puso en contacto con la Directora del Hospital. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: sí, concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: le voy a acercar un proyecto de ordenanza para que tome estado legislativo. Es sobre la creación de pasajes polinizadores en el Partido de Tandil.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: para presentar un proyecto de ordenanza para institucionalizar el Presupuesto Participativo.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: voy a presentar un proyecto y solicitar el tratamiento sobre tablas. Está referido a la situación en Venezuela. Se lo alcanzo al Secretario para que lo pueda leer tal como dice el reglamento. Vamos a leer la parte dispositiva, es un proyecto de resolución. Le vamos a pedir al concejal Sánchez Chopa, que después, para no leer todos los vistos y considerandos, que nos dé una explicación para ver de qué se trata. Generalmente, por costumbre, cuando vamos a tratar algo sobre tablas, lo conversamos antes de la sesión. Pero, también es un derecho del concejal presentarlo de esta manera. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: pido disculpas por el desconocimiento de los usos y costumbres, me remití al reglamento interno del Concejo Deliberante; para la próxima trataré de hacerlo de otra manera. Me podría comentar, Sr. Presidente, ¿cómo es la manera?

PRESIDENTE FROLIK: hablarlo antes de la Sesión. Comentarlo antes para que los concejales sí tienen que votar por sí o por no, a las tablas, sepan de qué se trata. Si no, no tienen tiempo de decidirlo ni de conversarlo entre los integrantes de cada bloque y se los fuerza un poco a decidir si les dan o no tablas, sin tener un conocimiento pleno de lo que se trata. Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: para solicitar que se lea, por favor, por Secretaria el proyecto.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: perdón, entendiendo el Reglamento, se puede pedir un cuarto intermedio y se discutirá en caso de ser necesario.

PRESIDENTE FROLIK: sí, había pedido la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias Sr. Presidente. En virtud de la presentado y de lo que se expresa ahí, no compartimos lo total de lo expresado, pero sí, yo entiendo, que podemos llegar a consensuar un dictamen único. No quiero hablar por el resto de las fuerzas políticas, pero entiendo que podríamos consensuar un dictamen sobre los procedimientos utilizados y al Consejo Nacional Electoral, no así a toda la adjetivación y apreciaciones particulares. Solicito entonces, que no se le dé tratamiento sobre tablas y que lo podamos trabajar y elaborar en la Comisión pertinente.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Civalleri y después el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CIVALLERI: apoyo la moción del concejal Méndez y pido que se vote.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: ya que vamos a opinar sobre todos los temas de la cuestión que suceden en el contexto internacional, en el mundo, y tenemos que ser -parece ser- contemporizadores; podríamos opinar que diputados de la Libertad Avanza hace unos días visitaron a genocidas, terroristas de estado, y no fueron a preocuparse por su situación humanitaria sino a ser condescendientes con ellos, a abrazarlos, a expresar solidaridad a personas como Suarez Mason, a personas como Astiz, que mataron a monjas francesas, que tiraron gente de los aviones, que violaron y que mataron, y fueron a expresar solidaridad como lo hicieron en la campaña, porque los quieren libres. Gente del terrorismo de estado. Crímenes de lesa humanidad. Hace poco pusimos un cuadro acá. Estaría bueno que este bloque, este Cuerpo se manifieste sobre quienes expresan solidaridad para esos sectores, como la

Vicepresidente Villaroel hizo el 24 marzo. Una ofensa a toda la Nación.

PRESIDENTE FROLIK: concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: primero entiendo por la moción que solicité tratamiento sobre tablas, no sé si eso se tiene que votar o se vota lo que dijo el concejal Méndez. Por otro lado, coincido con lo que dijo el concejal Carrillo; me parece muy importante fuera de un Acto oficial que así lo fue, no me pone contento. Tampoco me interesa lo que puedan hacer personas en ese sentido, las visitas que puedan hacer. La verdad que no vienen al caso, pero llegado el momento podríamos hablar de varias cosas como la constitución de la Conadep, como que Milani esté de Jefe en el Ejército, etc., etc. Fuera de eso, me parece importante ver esta posibilidad, si tiene que ir a cuarto intermedio, si tiene que ir a comisión; definámoslo nosotros como Cuerpo de Concejales. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: tengo pedido de palabra del concejal Manazzoni y Severiano Mon. Pero antes, para ordenar un poco, hasta ahora presentó la moción de tratamiento sobre tablas el concejal Sánchez Chopa, que para pasar a tratamiento necesitamos los 2/3, algún otro concejal debería apoyar la moción del concejal Sánchez Chopa -que hasta ahora no la ha apoyado nadie. Y hay otra moción, del concejal Darío Méndez, que pide que esto quede en comisión. Lógicamente, sino están los 2/3 va a quedar en comisión. Ahora, tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI: gracias Sr. Presidente. Para que no se mezclen las cosas, una moción con otra moción con otra cuestión, el concejal Sánchez Chopa presentó un proyecto para tratamiento sobre tablas, tenemos que votar el tratamiento sobre tablas -digo, después podrá haber otras propuestas. Digo, acá necesitamos los 2/3 de los presentes como dice el artículo 65 del Reglamento Interno.

PRESIDENTE FROLIK: el artículo 61 del Reglamento Interno dice hay 10 mociones de orden, está el tratamiento sobre tablas, y al final -fuera de los incisos- dice "las mociones deben ser acompañadas por al menos 1 concejal". Estoy esperando que 1 concejal apoye la moción de Sánchez Chopa. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL MON: yo para ordenar el debate, sino vamos a tener 54 mociones, después no sabemos qué votar. Hay una cuestión de presentación de proyecto, un acuerdo tácito, de costumbre. Nosotros, por lo menos hablo en términos personales, en mi bloque ninguno sabía que se iba a presentar este proyecto ordenanza, no se fundamenta la presentación, se hace la lectura resolutive por parte del Secretario. Es todo demasiado forzado y le quita seriedad a la discusión del tema y a las discusiones que damos en este Cuerpo. Ordenemos el debate, que apoyen la moción de Sánchez Chopa quienes quieran hacerlo, votemos, y si no tiene los votos necesarios, pasará a comisión.

PRESIDENTE FROLIK: aclaro que yo no conocía ni el tema, por eso dije "lee la parte resolutive", cuando vi de qué se trataba el tema, leímos los vistos, los considerandos, y la parte resolutive. Tiene la palabra la concejal Rosana Florti.

CONCEJAL FLORIT: apoyo la moción del concejal Sánchez Chopa.

PRESIDENTE FROLIK: bien, entonces ahora someto a votación el tratamiento sobre tablas. Sí están los 2/3, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. No alcanzan los votos así que pasará a comisión y se tratará en las comisiones que correspondan. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: gracias Sr. Presidente. Sólo pido celeridad para que se trate. Que se trate en comisión con la celeridad correspondiente. Gracias Sr. Presidente y que tengan buen día.

PRESIDENTE FROLIK: no habiendo más temas que tratar, siendo las 12.15 hs, damos por finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.

—

—
